



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 069-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARUMI RIBERA, JOSÉ LUIS	A-13
DE BRUIJN, JOHANNES PETRUS FLOR	A-09
MERINO CORIA, GABRIEL GUILLERMO	A-11
PAREDES CÁCERES, JERÓNIMO DEL CARMEN	A-10
VILLAR GÓMEZ, SUSANA CECILIA	A-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 02 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**